



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 617

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Con fundamento en el Artículo Sexto de la Ley de Bienes Pertenecientes al Estado de Oaxaca, la Sexagésima Segunda Legislatura, expide el presente Decreto por el que se le autoriza al Ayuntamiento del municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, Oaxaca, la creación de una partida presupuestal en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2014, por la cantidad de \$155,203.34 (ciento cincuenta y cinco mil doscientos tres pesos 34/100 M.N.), cuya erogación será destinada a la liquidación total de las prestaciones económicas a las que se le condenó al referido Ayuntamiento en el laudo dictado en el juicio laboral número 27/2011, dictada por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

Comuníquese el presente decreto a el Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, Oaxaca, a la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, para que dé por cumplido por parte de este Honorable Congreso del Estado la obligación de expedir el presente Decreto, dicho comunicado será para los efectos legales a que haya lugar.

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 617

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 3 de septiembre de 2014.

**DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE.**

**DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN  
SECRETARIO.**

**DIP. RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO  
SECRETARIO.**

**DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA.  
SECRETARIO.**